

Xalapa, Ver., 13 de diciembre de 2018

Comunicado: 0090

En Xalapa, personas con discapacidad tendrían descuento en pago del predial

- La diputada Rosalinda Galindo presentó la iniciativa que reforma el Código Hacendario Municipal de Xalapa a fin de otorgar dicho beneficio y también para eliminar la condición del valor catastral.

La diputada Rosalinda Galindo Silva, del Grupo Legislativo de Morena en el Congreso de Veracruz, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 122 del Código Hacendario para el Municipio de Xalapa cuyo propósito es incorporar, además de adultos mayores, a personas con discapacidad como beneficiario del descuento del Impuesto Predial, así como eliminar la condición que dicho beneficio sea otorgado sobre el valor catastral.

De esta manera se plantea establecer que “las personas mayores de 60 años, o las personas con discapacidad física, intelectual o sensorial, contribuyentes de este impuesto, que no se encuentren en los supuestos descritos, también tendrán derecho a obtener el descuento, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el mismo”.

Al respecto es importante precisar que el Municipio de Xalapa ocupa el segundo lugar a nivel estatal con una población de 60 años o más, ya que en este municipio radican aproximadamente 58 mil personas que cuentan con ese rango de edad; de estos el 51 por ciento son mujeres, y el 49 por ciento son hombres; población que se encuentra en estado de vulnerabilidad y que de acuerdo a lo establecido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) deben gozar de las oportunidades que faciliten el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad.

Dijo que el Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Xalapa 2018-2021, consideró los estudios relativos a su población que enfrenta algún tipo de discapacidad, como lo es el reporte del INEGI titulado “La Discapacidad en México, datos al 2014”, que da cuenta que las personas con discapacidad se concentran en siete entidades federativas entre las cuales se encuentra Veracruz, y que son ellas quienes enfrentan una gran cantidad de obstáculos para ejercer sus derechos establecidos en el orden jurídico mexicano.

La diputada del Distrito X, Xalapa I, subrayó que su iniciativa pretende dos objetivos: el primero, ampliar el universo de beneficiarios con el descuento sobre el pago del impuesto predial, incorporando para ello a las personas con discapacidad física, intelectual o sensorial, además de las personas mayores de 60 años como ya se establece y el segundo, eliminar la condición de que el beneficio se otorgue sin que se fije un monto límite sobre el valor catastral.

Coordinación de Comunicación Social



##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>